

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7188** *LAYETANA DEVELOPMENT PARTNERS 1B, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "Layetana Development Partners 1b, S.A.", celebrada el 8 de junio de 2015 acordó reducir el capital social, actualmente de once millones ochocientos doce mil quinientos euros (11.812.500 €) en la suma total de cuatro millones trescientos setenta y ocho mil ciento treinta euros (4.378.130 €), quedando fijado por tanto en la cantidad de siete millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos setenta euros (7.434.370 €), teniendo por finalidad esta reducción el restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas de conformidad a lo establecido en el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital.

Dicha reducción se efectúa mediante la ejecución de una disminución del valor nominal por importe de 0,129722370370370 € de todas y cada una de las 33.750.000 acciones que integran el capital social, numeradas correlativamente de la número 1 a las 33.750.000, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, de valor unitario cada una de ellas de 0,35 € por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada una de ellas en la suma de 0,22027762962930 €.

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 10 de junio de 2015.- Fdo.: Doña Ana Roca Román, Secretario no Consejero, Layetana Development Partners 1b, S.A.

ID: A150029331-1